



## Convocatoria para constitución de la Junta Electoral

Madrid, a 1 de septiembre de 2020

El 9 de septiembre de 2020 se tiene previsto proceder a la convocatoria de elecciones de la FTM, siendo preciso para ello la constitución de la Junta Electoral.

Al acto de constitución de la Junta Electoral, conforme a lo previsto en el apartado 2º del artículo 10 del Reglamento Electoral de la FTM, deben acudir tanto los titulares como los suplentes resultantes del sorteo efectuado. Por lo indicado, a través de la presente comunicación **se procede a convocarles en los locales de la FTM para el día 9 de septiembre de 2020, a las 14:30 horas para llevar a cabo al acto de constitución de la Junta Electoral** que tendrá lugar con ocasión de la convocatoria de elecciones.

Se hace expresamente constar que la ausencia al acto de constitución de la Junta Electoral de las personas designadas en el sorteo celebrado tendrá la consideración de renuncia tácita a integrar el citado órgano, con las consecuencias de ello derivadas que son las que expresamente resultan de lo dispuesto en la normativa electoral.

Atentamente,

Gerente de la FTM, en sustitución por ausencia, del Secretario de la FTM.